

Se acompaña copia del oficio que me ha pa-
rado con fecha de ayer el teniente de Al-
calde de la Hermandad Don Julian Ruiz
de Alcocer y la respuesta que le doy: Por
el primero colocoja quan distante se
halla aquel de los principios de la mode-
racion y aunque pudiera muy bien tomar
otro, sergo en el asunto, prefiero seguir
el camino de la moderacion y franqueza
con tanto mayor motivo quanto Sill. dt.
os le guarde, nos ha dado a entender
lo acertable que le son estos senti-
mientos adoptados por la Provincia, Cuias
intenciones Cumpla en esta parte = Hecho
V. Cargo de Chos oficios, en el caso de
no haverse verificado la Junta de
Hermandad; y que dho teniente tratase
de eludir la orden que con esta fha
le comunico, autorizo a V. en debida
forma para la Congregacion de la ex-
presada Junta Hermandad a la posible
brevedad y verificada que sea espero
el testimonio pedido = De mi Deputa-
cion General Victoria y Febrero



diez y seis de mil ochocientos y quince:
Ramon de Rubia: Senor D. n Antonio
de Tabala Alcalde de la Jurisdicci-
on del Buero

